

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 22 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

PISTAS Y OBRAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Liquidador único de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 26 de julio de 2005, a las 12:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del estado anual de cuentas de la liquidación correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Liquidador único, José Juan Cano Resina.—38.385.

PLÁSTICOS MONDRAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

TWIN DROPS IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de carácter Universal de las mercantiles «Plásticos Mondragón, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Twin Drops Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resulta absorbida la última por la primera, extinguiéndose la personalidad jurídica de ésta y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio, a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de junio de 2005, así como con los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 30 de junio de 2005.—Don Antonio Bergara Rubio, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Plásticos Mondragón, Sociedad Limitada, Unipersonal y Twin Drops Ibérica, Sociedad Limitada, Unipersonal.—37.847. 2.ª 12-7-2005

PORCELANOSA, S. A. (Sociedad escindida)

URBAN MEETING, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Urban

Meeting, Sociedad Limitada», de nueva creación, quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los citados acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, María José Soriano Manzanet.—38.258.

1.ª 12-7-2005

P. P. N. SOCIEDAD CIVIL PRIVADA PEDRO PULIDO NIETO

S. I. P. P. N. SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274, apartado 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1566/04 y acumuladas, seguidas en este Juzgado a instancia de Mohamed Bizan Minon y otro, se ha dictado auto en fecha 15 de junio de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «P.P.N. Sociedad Civil Privada», «Pedro Pulido Nieto» y «S.I.P.P.N. Sociedad Civil Privada» por importe de 23.458,12 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—37.607.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y EL DERECHO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad reunida el 21 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en el importe de 39.567,50 euros, quedando establecido en 60.182,50 euros, con cargo a pérdidas de años anteriores, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que queda fijado en un euro con ochenta y un céntimos de euro, con la finalidad de reequilibrar el patrimonio de la sociedad.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejandro Abarca Cidón. 37.469.

PROMOCIONES PEÑÍSCOLA LLANDELLS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, de fecha 1 de julio de 2005, tomó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reactivar la sociedad, disuelta en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transformar la sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Peñíscola, 5 de julio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Drago Ayza.—38.375.

2.ª 12-7-2005

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L. FLORES REBOLLOSO, S. L. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 86/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco Lozano Vargas, contra las empresas Promociones Vía Rápida 21, S. L. y Flores Reboloso, S. L. L., sobre cantidad 968/04, se ha dictado auto en fecha veintiocho de junio 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S. L. y Flores Reboloso, S. L. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 955,44 euros de principal, más 140 euros de intereses y 140 euros de costas, y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de julio de 2005.—El Secretario judicial Juan Antonio García Lainez.—37.980.

PROMOTORA OCCITANO-CATALANA, S. L.

La Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2005 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 300.300 euros, disminuyendo el nominal de cada una de las participaciones en 18,20 euros con devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 8 de julio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Concepción Molinas i Mallol.—39.097.

PROYECTOS DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 23 de agosto de 2.004, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. El Balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente

Activo:	
Tesorería	70.498,65
Total activo	70.498,65
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	12.647,44
Pérdidas y ganancias	-2.250,00
Total pasivo	70.498,65

En Tordera, 4 de julio de 2005.—La Liquidadora, Antonia Cañellas Carol.—38.609.

PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES BELLAVISTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social (calle Convento, 8, El Espinar, Segovia), a las 10:00 horas, del día 4 de agosto de 2005, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o rechazo de la propuesta del Consejo de Administración referente al traslado del domicilio social a Madrid capital.